elEconomista

Nº y fecha de publicación : 100915 - 15/09/2010
Difusión : 26168 Página : 8
Periodicidad : Diario Tamaño : 65 %
ElEconom_100915_8_42.pdf 198 cm2
VPB : 1659€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

Bruselas refuerza las normas contra la especulación con derivados

La industria gozará de una exención para evitar nuevos costes

Antonio León

BRUSELAS. La Comisión Europea prevé adoptar hoy una propuesta de reglamento para encorsetar las muy opacas transacciones con derivados. Bruselas pretende impulsar la estandarización de estos productos y obligarlos a pasar por cámaras de compensación y liquidación para reducir sus riesgos. Para aumentar la transparencia, deberá quedar constancia en bases de datos de las operaciones realizadas con derivados, bases a las que tendrán acceso los supervisores.

El inconveniente de encauzar los derivados vía cámaras de compensación y liquidación es que se encarecen. La industria ha presionado con éxito a la Comisión Europea hasta lograr que las empresas que recurran a derivados para asegurar sus actividades industriales no estarán obligadas a pasar por estas cámaras, pero sí a dejar constancia en las bases de datos.

2011

Y EL AÑO que viene, la UE revisará la directiva sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID).

La exigencia de recurrir a cámaras de compensación y liquidación se limitará a los grupos financieros, y sólo se aplicará cuando la operación supera un umbral aún por determinar. Ahora bien, los grupos industriales también tendrán que pasar por estas cámaras cuando sus operaciones con derivados sean especulativas y desvinculadas de su política industrial.

El proyecto de reglamento también debería fijar los umbrales a partir de los cuales las operaciones de venta a descubierto de deuda pública deben ser declaradas a los supervisores. Los reguladores podrán prohibir o restringir estas operaciones bajistas a corto plazo si consideran que se da una situación de emergencia que provoca un desplome injustificado y peligroso de los mercados. La decisión podrá coordinarse con más facilidad en todo el ámbito del mercado supuestamente único europeo.

En esta propuesta no hay disposiciones específicas acerca de los derivados sobre materias primas. Francia pretende utilizar su presidencia del G-20 para combatir la especulación con petróleo, gas, metales, productos agrícolas y cuotas de emisión de CO_2. Y Bruselas ha anunciado que el año que viene revisará la directiva sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID, según sus siglas en inglés).